



15 de febrero de 2021
DP-OGD-0190-2021

Señora
Evelyn Vidaurre Ali
Coordinadora
ULDS Siquirres
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor Johnny Osvaldo Aguilar Zamora, cédula de identidad número 900720097, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda económica para solventar sus necesidades básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, debido a la materia y con fundamento en el artículo 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley No. 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de esta y la debida respuesta conforme la Ley No 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado al siguiente correo electrónico: firelinksinternet@gmail.com, teléfono número 8591-4938 y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: Correo electrónico del interesado, copia de la cédula de identidad, certificación de la CCSS y certificación médica

C. Sr. Johnny Osvaldo Aguilar Zamora